

2587

DECRETO N° _____/

TEMUCO,

VISTOS:

11 AGO. 2016

1.- El Decreto Alcaldicio N° 766 de fecha 08 de octubre de 2015, que acepta la oferta presentada por el Contratista Sr. Sergio Artigas Allaire y designa Inspectora Técnica de la Obra, a la Sra. Rocío Zablah Aste, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de febrero de 2016, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Tromén SpA y que designa Inspectora Técnica de la Obra, a la Sra. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales, para la Obra: "Reparación de Veredas sector Vista Verde, Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 29 de marzo de 2016, que acepta la oferta presentada por la Empresa Los Pellines Ltda. y designa Inspectora Técnica de la Obra, a la Sra. Rocío Zablah Aste, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia".

4.- La licencia médica de la Sra. Rocío Zablah Aste, por 5 días desde el 08 de agosto al 12 de agosto de 2016, ambas fechas inclusive.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase a la Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante de la obra: "Construcción Gimnasio Municipal Pedro de Valdivia, Temuco", mientras dure la ausencia de la titular.

2.- Nómbrase a la Srta. Paulina Gruen Risopatrón, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante de la obra: "Reparación de Veredas sector Vista Verde, Temuco", mientras dure la ausencia de la titular.

3.- Nómbrase a la Sra. Ivonne del Canto Gaetúa, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, como Inspectora Técnica Subrogante de la obra: "Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia" mientras dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MBR/IdelC
Distribución:

- c.c. Dirección Asesoría Jurídica
- c.c. Dirección de Control
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (I del Canto, M Fuentes, R. Zablah, P Gruen)
- c.c. Dirección de Planificación.
- c.c. Contratistas
- c.c. Oficina de Partes.



1123066